



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCION N° 1841

PARAGUAI
TETÁ REMBIAPO
HA MARANDU
MOTENONDEHA

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS LOTES 1 AL 6 Y LOS LOTES 8 AL 23, Y SE CANCELA EL LOTE 7, EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 20/2024, LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO. ID N° 441.770.

Asunción, 16 de octubre de 2024

VISTO: La Nota UOC N° 2781/2024 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de éste Ministerio, en la que se solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del LLAMADO MOPC N° 20/2024 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO. ID N° 441.770.

CONSIDERANDO: Que, el presente proceso licitatorio se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario N° 9823/2023.

Que, el ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES se realizó en fecha 31 de julio de 2024.-

Que, como resultado de la evaluación, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado para el presente proceso licitatorio por Resolución MOPC N° 1497 de fecha 12 de setiembre de 2023, emitió Dictamen N° 61 de fecha 10 de octubre de 2024, mediante el cual recomienda la adjudicación del presente proceso licitatorio.

Que, el artículo 55 de la Ley N° 7021/22 - ADJUDICACIÓN reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.///...

COPIA

M.O.P.C.



Secretaría General - MOPC



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCION N° 1841

PARAGUAI
**TETÁ REMBIAPO
HA MARANDU**
MOTENONDEHA

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS LOTES 1 AL 6 Y LOS LOTES 8 AL 23, Y SE CANCELA EL LOTE 7, EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 20/2024, LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO. ID N° 441.770.

..//.. exigidas. La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución. La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación”.

Que, el artículo 57 de la Ley N° 7021/22 – CANCELACION DEL PROCEDIMIENTO reza: *Las convocantes podrán cancelar un procedimiento de contratación hasta antes de la firma del contrato en los siguientes supuestos: c) De continuar con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar daño o perjuicio a las contratantes.*

Que, el artículo 59 de la Ley N° 7021/22- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO reza: *“Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos”,* asimismo el Decreto Reglamentario reza: *“Art. 79.- Designación del administrador de contrato. Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato”.*

COPIA



VERA QUARTE
Ingeniero Interino
de Gestión Documental
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCION N° 1841

PARAGUAI
**TETÁ REMBIAPO
HA MARANDU**
MOTENONDEHA

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS LOTES 1 AL 6 Y LOS LOTES 8 AL 23, Y SE CANCELA EL LOTE 7, EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 20/2024, LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO. ID N° 441.770.

Que, la Dirección de Vialidad por Memorándum DV N° 343, propone la designación del Señor Carlos Casati, con CI N° 1.527.952, Jefe del Departamento de Conservación dependiente de la Dirección de Vialidad, como administrador de contrato a ser suscripto en el marco del presente proceso licitatorio, la cual no se halla inmersa en la incompatibilidad prevista en el Art. 54 de la Ley N° 7021/2022.

Que, el artículo 4° de la Ley N° 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR, los LOTES 1 al 6 y los LOTES 8 al 23 en el marco del LLAMADO MOPC N° 20/2024 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO CON ID N° 441.770, conforme al siguiente detalle:

LOTE 1: Limpieza de Franja de Dominio en los Departamentos de Central (Zona Centro Sur) y Paraguarí (Zona Oeste)

FIRMA	RUC N°	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
UB Construcciones del Ing. Ubaldo Martin Bitez Fleitas	852.766-0	MES	24	5.550.242.496	5.550.242.496

M.O.P.C.





RESOLUCION N° 1841

PARAGUAI
TETÁ REMBIAPO
HA MARANDU
MOTENONDEHAMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS LOTES 1 AL 6 Y LOS LOTES 8 AL 23, Y SE CANCELA EL LOTE 7, EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 20/2024, LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO. ID N° 441.770.

LOTE 2: Limpieza de Franja de Dominio en los Departamentos de Central (Zona Centro Norte) y Cordillera (Zona Sur)

FIRMA	RUC N°	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Grupo San Alfredo S.R.L.	80024209-2	MES	24	4.914.798.240	4.914.798.240

LOTE 3: Limpieza de Franja de Dominio en el Departamento Central (Zona Oeste Centro Sur)

FIRMA	RUC N°	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Arq. Ana Luci Porro	408.153-6	MES	24	4.628.637.768	4.628.637.768

LOTE 4: Limpieza de Franja de Dominio en los Departamentos de Central (Zona Centro Oeste) y Paraguari (Zona Norte)

FIRMA	RUC N°	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Arq. Ana Luci Porro	408.153-6	MES	24	5.186.110.368	5.186.110.368

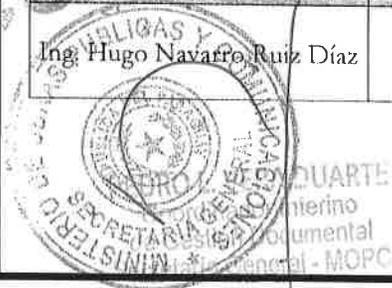
LOTE 5: Limpieza de Franja de Dominio en el Departamento Central (Zona Noreste)

FIRMA	RUC N°	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Chaves Construcciones S.A.I.	80001141-4	MES	24	4.895.255.664	4.895.255.664

LOTE 6: Limpieza de Franja de Dominio en el Departamento de Central (Zona Centro Sureste)

FIRMA	RUC N°	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Ing. Hugo Navarro Ruiz Díaz	531.276-0	MES	24	4.013.443.200	4.013.443.200

M.O.P.C.



RESOLUCION N° 1841PARAGUAI
**TETÁ REMBIAPO
HA MARANDU**
MOTENONDEHAMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS LOTES 1 AL 6 Y LOS LOTES 8 AL 23, Y SE CANCELA EL LOTE 7, EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 20/2024, LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO. ID N° 441.770.

LOTE 8: Limpieza de Franja de Dominio en el Departamento de Cordillera (Zona Norte)

FIRMA	RUC N°	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Grupo San Alfredo S.R.L	80024209-2	MES	24	5.302.507.680	5.302.507.680

LOTE 9: Limpieza de Franja de Dominio en el Departamento de Cordillera (Zona Oeste - Centro Norte)

FIRMA	RUC N°	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Ing. Miguel Ángel Chaves Hausman	462.985-0	MES	24	5.528.880.000	5.528.880.000

LOTE 10: Limpieza de Franja de Dominio en los Departamentos de Cordillera (Zona Noreste Centrosur) y Paraguari (Zona Noreste)

FIRMA	RUC N°	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Caminos Paraguayos S.A.	80063999-5	MES	24	6.811.364.712	6.811.364.712

LOTE 11: Limpieza de Franja de Dominio en los Departamentos de Guaira (Zona Centroeste, Centroeste Sur) Paraguari (Zona Noreste), Caazapa (Zona Norte), y Caaguazú (Zona Oeste)

FIRMA	RUC N°	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Concret Mix S.A.	80003241-1	MES	24	5.326.877.856	5.326.877.856

LOTE 12: Limpieza de Franja de Dominio en el Departamento de Itapúa (Zona Sureste)

FIRMA	RUC N°	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Sociedad Técnica de Construcciones S.A. (SOTEC S.A.)	80012331-0	MES	24	4.919.899.008	4.919.899.008



RESOLUCION N° 1841

PARAGUAI
TETÁ REMBIAPO
HA MARANDU
MOTENONDEHAMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS LOTES 1 AL 6 Y LOS LOTES 8 AL 23, Y SE CANCELA EL LOTE 7, EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 20/2024, LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO. ID N° 441.770.

LOTE 13: Limpieza de Franja de Dominio en el Departamento de Itapúa (Zona Centro Sur)

FIRMA	RUC N°	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Tecnoedil S.A. Constructora	80005531-4	MES	24	4.595.799.384	4.595.799.384

LOTE 14: Limpieza de Franja de Dominio en el Departamento de Itapúa (Zona Noreste)

FIRMA	RUC N°	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Tecnoedil S.A. Constructora	80005531-4	MES	24	3.750.209.424	3.750.209.424

LOTE 15: Limpieza de Franja de Dominio en el Departamento de Itapúa (Zona Noroeste)

FIRMA	RUC N°	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Ing. Hugo Navarro Ruiz Díaz	531.276-0	MES	24	3.095.860.800	3.095.860.800

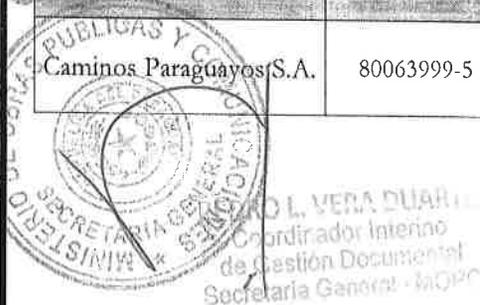
LOTE 16: Limpieza de Franja de Dominio en el Departamento de Paraguari (Zona Centro Noreste)

FIRMA	RUC N°	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Concret Mix S.A.	80003241-1	MES	24	4.623.499.128	4.623.499.128

LOTE 17: Limpieza de Franja de Dominio en el Departamento de Paraguari (Zona Centro Sureste)

FIRMA	RUC N°	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Caminos Paraguayos S.A.	80063999-5	MES	24	5.483.602.296	5.483.602.296

M.O.P.C.





RESOLUCION N° 1841

PARAGUAI
TETÁ REMBIAPO
HA MARANDU
MOTENONDEHA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS LOTES 1 AL 6 Y LOS LOTES 8 AL 23, Y SE CANCELA EL LOTE 7, EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 20/2024, LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO. ID N° 441.770.

LOTE 18: Limpieza de Franja de Dominio en el Departamento de Alto Paraná (Zona Centro Sureste)

FIRMA	RUC N°	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Iniciativas Constructivas S.A.	80056945-8	MES	24	5.180.551.248	5.180.551.248

LOTE 19: Limpieza de Franja de Dominio en el Departamento de Alto Paraná (Zona Sur)

FIRMA	RUC N°	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Iniciativas Constructivas S.A.	80056945-8	MES	24	5.425.371.024	5.425.371.024

LOTE 20: Limpieza de Franja de Dominio en el Departamento de Pdte. Hayes

FIRMA	RUC N°	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Corporación Lemuria S.A.	80048624-2	MES	24	1.943.064.000	1.943.064.000

LOTE 21: Limpieza de Franja de Dominio en el Departamento de Itapúa (Zona Sur)

FIRMA	RUC N°	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Sociedad Técnica de Construcciones S.A. (SOTEC S.A.)	80012331-0	MES	24	4.947.768.528	4.947.768.528

LOTE 22: Limpieza de Franja de Dominio en el Departamento Central

FIRMA	RUC N°	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Corporación Lemuria S.A.	80048624-2	MES	24	4.220.640.000	4.220.640.000

M.O.P.C.



PEDRO VERA DUARTE
Ejecutivo Interino
Asesoría Documental
Asesoría General - MOPC



RESOLUCION N° 1841

PARAGUAI
TETÁ REMBIAPO
HA MARANDU
MOTENONDEHA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS LOTES 1 AL 6 Y LOS LOTES 8 AL 23, Y SE CANCELA EL LOTE 7, EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 20/2024, LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO. ID N° 441.770.

LOTE 23: Limpieza de Franja de Dominio en el Departamento Central

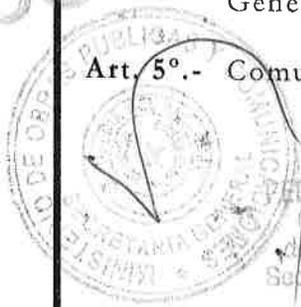
FIRMA	RUC N°	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
UB Construcciones del Ing. Ubaldo Martin Britez Fleitas	852.766-0	MES	24	1.947.661.920	1.947.661.920

Art. 2°.- CANCELAR, el LOTE 7 en el marco del LLAMADO MOPC N° 20/2024 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO. ID N° 441.770.

Art. 3°.- DESIGNAR, al señor Carlos Casati con CI N° 1.527.952, Jefe del Departamento de Conservación dependiente de la Dirección de Vialidad como ADMINISTRADOR DEL CONTRATO a ser suscripto en el marco del LLAMADO MOPC N° 20/2024 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO. ID N° 441.770.

Art. 4°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 5°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



PETRO L. VERA DUARTE
Coordinador Interino
de Gestión Documental
Secretaría General - MOPC

Firmado Ing. CLAUDIA CENTURION RODRIGUEZ
Ministra

SG/az.

